

**EVALUACIÓN EXTERNA
DE DISEÑO AL EJERCICIO FISCAL 2022**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario (Pp) 01.02: "Desarrollo Social y Regional" en San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación : 15/ Sep./ 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/Nov./2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.	
Nombre: María Dolores Robles Chairez	Unidad administrativa Secretaría de Desarrollo Social y Regional
1.5 Objetivo general de la evaluación: El Objetivo de llevar a cabo la evaluación del diseño de un programa presupuestario es examinar y valorar la efectividad de una política pública a través de los programas y acciones implementadas. Esto se hace para proporcionar un valor real a la sociedad mediante la oferta de bienes y servicios, con el objetivo de obtener información pertinente, útil, consistente y precisa, que retroalimente la congruencia del diseño, gestión y resultados del Pp.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, - Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, - Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, - Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, - Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable - Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e - Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El presente documento refleja un trabajo de análisis de la información presentada por el personal de la unidad responsable del fondo; con base a los TdR, con apoyo de los anexos correspondientes en los que se registró la información encontrada, se revisó cada uno de los criterios de la evaluación, señalando la justificación del cumplimiento; se identificaron las fortalezas, debilidades, así como las amenazas y oportunidades, para elaborar un reporte de conclusiones. Finalmente se reportan los hallazgos, resultado de la evaluación, así como las recomendaciones para mejorar el diseño y operación del fondo. La metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló a partir del análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, seguimiento y monitoreo de indicadores, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos_ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Documentos normativos del fondo	

EVALUACIÓN EXTERNA
DE DISEÑO AL EJERCICIO FISCAL 2022

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa presupuestario 01.02 “ Desarrollo Social y Regional” establece a través del programa Institucional de los Programas Sociales el objetivo de contribuir a disminuir los niveles de pobreza de los grupos con mayores carencias sociales y mejorar la calidad de vida de la población, dirigiendo el programa al dos sectores de la población como lo es Adultos mayores y madres solteras.

El programa presupuestario cuenta con un programa institucional anual donde las causas y efectos de esta necesidad prioritaria, se establecen puntualmente en la cedula del PbR a través del árbol de problemas y mediante la MIR se define la revisión anual de los resultados y el impacto de los mismos; el diagnóstico y la problemática son congruentes.

Se determinó que el Programa Presupuestario contribuye a las metas y objetivos nacionales y determina su población potencial y objetivo en el programa institucional.

Identifica plenamente los padrones de beneficiarios y los mecanismos de atención y cuenta con una MIR y ficha técnica solo a nivel fin.

En cuanto a su presupuesto y rendición de cuentas, solo se identificó el monto total del programa \$200,000,000.00 y el desglosé de su aplicación.

Del análisis realizado al programa presupuestario se identificaron complementariedades con otros Programas presupuestarios (Pp) federales: Programas de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultos Mayores y la del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras a cargo de la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

1.- El programa presupuestario cuenta con un problema identificado a resolver y está planteado como un hecho negativo, tiene identificado la población que tiene el problema y tiene definido el periodo o plazo en que se revisara.

2.- El programa presupuestario cuenta con un programa Institucional anual donde se puede identificar el diagnóstico realizado.

3.-El programa presupuestario tiene un vínculo estrecho con los objetivos del programa sectorial y se encuentra alineado al plan estatal de desarrollo de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, está alineado a las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los objetivos de desarrollo sustentable.

4.- Se cuenta con una estrategia de cobertura completa, clara y documentada y tiene definida a la población potencial y objetivo.

5.- La MIR del programa cuenta con resumen narrativo y cumple con los requerimientos plasmados en la guía.

6.-Se tiene plenamente identificado el presupuesto con el que se ejecuta el programa y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.2 Oportunidades:

1.- No se identificaron mecanismos para detectar que un beneficiario tenga duplicidad de beneficios de otros programas sociales.

2. Necesidad de difundir públicamente los procedimientos para acceder y recibir los beneficios del programa.

2.2.3 Debilidades:

1.- En la MIR las actividades se repiten en cada uno de los componentes y no se establecen supuestos.

EVALUACIÓN EXTERNA
DE DISEÑO AL EJERCICIO FISCAL 2022

2.- No se identificaron las fichas técnicas de los indicadores, excepto la del Fin.
2.2.4 Amenazas:
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
El Pp 01.02: "Desarrollo Social y Regional" cuenta con una justificación teórica documentada en las ROP que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y además es consistente con el documento de Diagnóstico. Se identificó la vinculación de la MIR del Pp con los PED, PND, los Programas Sectoriales Estatal y Federal, así como a los ODS, por lo que se asegura la contribución a las metas y objetivos nacionales. Las ROP y el Programa Institucional identifican las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas. Respecto al procesamiento de información sobre los distintos servicios que ofrece el Pp, se tuvo referencia de bases de datos sistematizadas que permiten conocer la totalidad de los servicios solicitados en el marco del Pp, así como las características de los solicitantes, y el padrón de beneficiarios. Respecto a la evaluación y análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR, se identificó que se aplicó de manera adecuada la MML, aunque solo se observaron fichas técnicas de indicadores a nivel fin. Se tiene plenamente identificado el presupuesto con el que se ejecuta el programa y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un análisis de poblaciones objetivos que puedan en años posteriores convertirse en parte de nuestra población objetivo y así poder determinar qué crecimiento tendrá la demanda de los apoyos que cubre el programa. 2. Llevar a cabo un cruce de información con las dependencias involucradas con programas presupuestarios dirigidos a la asistencia social, para evitar duplicidad de beneficios y los programas puedan tener un mayor porcentaje de cobertura. 3. Ampliar los mecanismos o los procedimientos para que el programa presupuestario pueda llegar a cada rincón del Estado de San Luis Potosí. 4. Difundir públicamente los procedimientos, es decir que se abarquen más medios de difusión. 5. Implementar mecanismos de vigilancia periódica para evitar información sesgada o manipulada en la captura de la información de la población objetivo. 6. Redactar de manera diferente o redefinir las actividades por componente que permita identificar que no existe duplicidad de actividades y modificar la redacción de los supuestos como un factor externo. 7. Modificar la redacción de los supuestos como factores externos y que cumplan con lo requerido en la guía para la construcción de la Matriz de indicadores para resultados (p60). 8. Realizar todas las fichas de indicadores del propósito, componentes y actividades. 9. Reestructurar los porcentajes de las metas y darle consistencia a cada una de ellas. 10. Redefinir los medios de verificación. Para estar en condiciones de reproducir el cálculo del indicador. 11. Adecuar el 50% restante de objetivos-indicadores- medios de verificación. 12. Se recomienda a nivel de actividades redactar de manera más clara y precisa en la relación de casualidad, así como identificar a que componente pertenece cada actividad. 13. Generar un papel de trabajo el cual permita identificar los gastos totales/ población atendida.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. José David García Ramírez
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: CM Mata y Asociados S.C.

EVALUACIÓN EXTERNA
DE DISEÑO AL EJERCICIO FISCAL 2022

4.4 Principales colaboradores: C.P. Cesar Alejandro Jiménez Herrera y L.A. Claudia Cecilia Coronado Pacheco	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@consultoresmata.com y mf.david.garcia@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 444 872 42 90 y 4448 56 23 37	
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	
5.1 Nombre del Fondo evaluado: Programa presupuestario (Pp) 01.02: "Desarrollo Social y Regional"	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Sedesore	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo: Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo: Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo: Secretaría de Desarrollo Estatal y Regional	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo: Dirección General de Planeación y Evaluación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre Ignacio Segura Morquecho	Tel. 44448145088 ext 201 Correo:sedesore21.27@gmail.com sedesore_maria.robles@slp.gob.mx
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro:	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$152,355.00 + IVA	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1	Difusión en internet de la evaluación: https://slp.gob.mx/sedesore/Paginas/FISE_FISM.aspx
7.2	Difusión en internet del formato: https://slp.gob.mx/sedesore/Paginas/FISE_FISM.aspx